

RIO GALLEGOS,

25 ABO. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.875/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 1 de las presentes obra nota presentada por el alumno Victor Hugo Ruiz;

Que mediante la misma solicita su readmisión a la carrera de Enfermería;

Que dicho requerimiento fue analizado en acto plenario de este Cuerpo, aprobándose por unanimidad hacer lugar a lo peticionado;

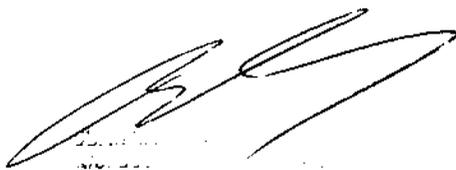
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- READMITIR al alumno Victor Hugo Ruiz (D.N.I.N° 18.727.115), a la carrera de Enfermería que se dicta en esta Unidad Académica.-

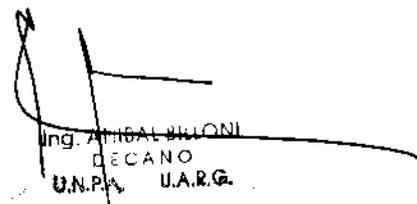
ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-



ACUERDO N°



439



Ing. ANIBAL BILIONI
DECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.